

DEPARTAMENTO DE , 4 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES Rut 8-6

La Cantidad de 2,035,342 DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y PERSONAL DEL JARDÍN INFANTIL 'PASTORCITOS', CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Table with columns: Documento, Número, Fecha, Monto

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

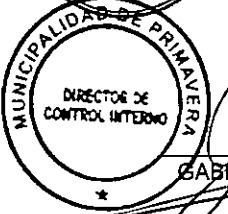
Table with columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber

111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (EDUCACION) 2,035,342 2,035,342

214-12-00-000-000-000 RETENCIONES VOLUNTARIAS 2,035,342 2,035,342



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Manuel Compañón